TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SANCHEZ PARDO FERNANDO JOSE CR 18 113 52 ED PTO MADERO 202 PARK WAY POPAYÁN CAUCA NIT: 105491604	CUMPLIM ENT.PCAS C/REG PRIV DE CONT	77050 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 21/05/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/05/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 26/11/2029.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0077050 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU CRA 49 NO 44-94 LOCAL 194 MEDELLÍN ANTIOQUIA NIT: 8002233376 Teléf. 5115227	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU CRA 49 NO 44-94 LOCAL 194 MEDELLÍN ANTIOQUIA NIT: 8002233376 Teléf. 5115227

MODIFICACION SIN VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050007705000013BOG202405211713466

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
COVALEDA ASESORES DE SEGUROS LIMITADA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 115045

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIM ENT.PCAS C/REG PRIV DE CONT registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 30012024-1347-P-05-000000CUESTRPC07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
30012024-1347-P-05-000000CUESTRPC07-000I y 30012024-1347-NTP-05-0000000000CUES07-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SANCHEZ PARDO FERNANDO JOSE	CUMPLIM ENT.PCAS C/REG PRIV DE CONT	77050 / 1
CR 18 113 52 ED PTO MADERO 202 PARK WAY POPAYÁN CAUCA NIT: 105491604	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/05/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/05/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 26/11/2029.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0077050 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ACLARA QUE EN EL EVENTO EN QUE NO SE LLEGARE A CERRAR EL CONTRATO EN EL TÉRMINO PREVISTO DE SEIS (6) MESES MÁS, DESPUÉS DE TERMINADO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO, LA ENTIDAD PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN POR VEINTE (20) MESES MÁS DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO, PARA EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, SI NO SE HA SUSCRITO EL ACTA DE RECIBO FINAL.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS EN VIRTUD DEL ANEXO AL CONTRATO ELECTRONICO N° OC 132 DE 2024, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE OBRAS PARA LA SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO JUSTICIA PENAL MILITAR Y ARCHIVO - SEPTIMA DIVISIÓN DEL EJERCITO UBICADA EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU Y DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN NIT 800.223.337-6

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE VIGENCIA IGUAL A CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ---------- COP 140.000.000,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 15/05/2024, hasta las 0 hs del 26/05/2025

PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ---------- COP 140.000.000,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 15/05/2024, hasta las 0 hs del 26/11/2027

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 140.000.000,20

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 30012024-1347-P-05-000000CUESTRPC07-000I y 30012024-1347-NTP-05-0000000000CUES07-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SANCHEZ PARDO FERNANDO JOSE	CUMPLIM ENT.PCAS C/REG PRIV DE CONT	77050 / 1
CR 18 113 52 ED PTO MADERO 202 PARK WAY POPAYÁN CAUCA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 105491604	BOGOTÁ, D.C., 21/05/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/05/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 26/11/2029.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0077050 / 000

CARATULA

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 26/11/2024, hasta las 0 hs del 26/11/2029

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
30012024-1347-P-05-000000CUESTRPC07-000I y 30012024-1347-NTP-05-0000000000CUES07-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SANCHEZ PARDO FERNANDO JOSE CR 18 113 52 ED PTO MADERO 202 PARK WAY POPAYÁN CAUCA NIT: 105491604	CUMPLIM ENT.PCAS C/REG PRIV DE CONT	77050 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 21/05/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/05/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 26/11/2029.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0077050 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU CRA 49 NO 44-94 LOCAL 194 MEDELLÍN ANTIOQUIA NIT: 8002233376 Teléf. 5115227	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU CRA 49 NO 44-94 LOCAL 194 MEDELLÍN ANTIOQUIA NIT: 8002233376 Teléf. 5115227

MODIFICACION SIN VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :

050007705000013BOG202405211713466

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
COVALEDA ASESORES DE SEGUROS LIMITADA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 115045

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIM ENT.PCAS C/REG PRIV DE CONT registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 30012024-1347-P-05-000000CUESTRPC07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A **NIT 900.814.916-1**

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co **www.berkley.com.co**

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SANCHEZ PARDO FERNANDO JOSE	CUMPLIM ENT.PCAS C/REG PRIV DE CONT	77050 / 1
CR 18 113 52 ED PTO MADERO 202 PARK WAY POPAYÁN CAUCA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 105491604	BOGOTÁ, D.C., 21/05/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/05/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 26/11/2029.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0077050 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ACLARA QUE EN EL EVENTO EN QUE NO SE LLEGARE A CERRAR EL CONTRATO EN EL TÉRMINO PREVISTO DE SEIS (6) MESES MÁS, DESPUÉS DE TERMINADO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO, LA ENTIDAD PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN POR VEINTE (20) MESES MÁS DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO, PARA EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, SI NO SE HA SUSCRITO EL ACTA DE RECIBO FINAL.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS EN VIRTUD DEL ANEXO AL CONTRATO ELECTRONICO N° OC 132 DE 2024, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE OBRAS PARA LA SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO JUSTICIA PENAL MILITAR Y ARCHIVO - SEPTIMA DIVISIÓN DEL EJERCITO UBICADA EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU Y DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN NIT 800.223.337-6

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE VIGENCIA IGUAL A CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ---------- COP 140.000.000,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 15/05/2024, hasta las 0 hs del 26/05/2025

PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ---------- COP 140.000.000,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 15/05/2024, hasta las 0 hs del 26/11/2027

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 140.000.000,20

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SANCHEZ PARDO FERNANDO JOSE	CUMPLIM ENT.PCAS C/REG PRIV DE CONT	77050 / 1
CR 18 113 52 ED PTO MADERO 202 PARK WAY POPAYÁN CAUCA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 105491604	BOGOTÁ, D.C., 21/05/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/05/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 26/11/2029.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0077050 / 000

CARATULA

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 26/11/2024, hasta las 0 hs del 26/11/2029